



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 12 DIC 2003

VISTO: Los Exptes. N°s 1892/03, 1895/03, 1900/03, 3738/03, 3739/03, 3741/03, 3740/03, 3742/03 y 2717/03, todos del registro de la Legislatura Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos refieren a contrataciones de locación de servicios entre la Legislatura Provincial y particulares;

Que las actuaciones de referencia han sido objeto de tratamiento por parte de los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas, dictándose en consecuencia las Resoluciones Plenarias N°s 58/03 y 63/03;

Que al tomar intervención en los pagos derivados de los respectivos contratos la Auditora Fiscal advierte que los mismos no han sido sometidos a intervención previa, motivo por el cual solicita la intervención de la Secretaría Legal y Contable a los efectos de dictaminar respecto de la legalidad de las actuaciones;

Que en virtud de ello se emite Informe Legal N° 88/2003 e Informe Contable N° 616/2003, los cuales advierten como común denominador un lapso considerablemente excesivo entre la firma del contrato y el acto administrativo de aprobación;

Que en virtud de lo establecido en los Artículos 100° y 115° Inc.b) del la Ley Provincial N° 141, los actos afectados de nulidad relativa son convalidables mediante la subsanación de los vicios que padezcan;

Que los actos de aprobación posterior implican la confirmación por parte del órgano respectivo subsanando los vicios que lo afectan;

Que tomando intervención el Cuerpo Plenario se resuelve levantar las observaciones referidas a la emisión tardía del acto administrativo de aprobación, conforme los argumentos expuestos en la presente y en Acuerdo Plenario N° 436;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

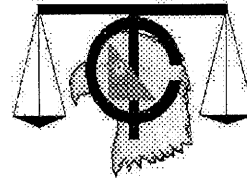
RESUELVE

ARTICULO 1°: LEVANTAR las observaciones formuladas en los expedientes detallados en Anexo I, por los motivos expuestos en Acuerdo Plenario N° 436 que en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: RECOMENDAR al Sr. Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial que en el futuro los actos administrativos de aprobación de los contratos de locación de servicios



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

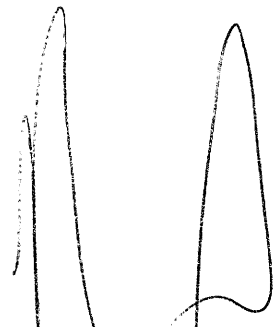
deberán ser emitidos en forma concomitante a la suscripción de los mismos, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones legales correspondientes.

ARTICULO 3º: REMITIR en devolución los expedientes motivo de la presente.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, notificar al Sr. Secretario Contable y Auditor Fiscal, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 74 / 2003.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA




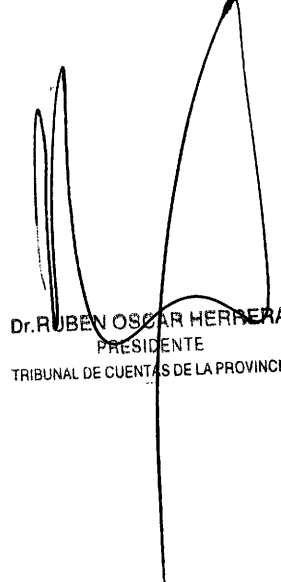
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 74 / 2003.-

- 1) Expte. N° 1892/03 caratulado: “DOCUMENTACION REFERIDA A LA CONTRATACION DE LA CONTADORA GRACIELA ADAMO”.
- 2) Expte. N° 1895/03 caratulado: “DOCUMENTACION REFERIDA A LA CONTRATACION DEL CONTADOR WALTER MINER”.
- 3) Expte. N° 1900/03 caratulado: “DOCUMENTACION REFERIDA A LA CONTRATACION DEL ABOGADO HONORIO LEGUIZAMON PONDAL”.
- 4) Expte. N° 3738/03 caratulado: “CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS ENTRE EL SEÑOR PRESIDENTE DE CAMARA Y EL SEÑOR VALDEZ JUAN PABLO, SE DESGLOSA FOLIOS N° 3 Y 4, TCP”.
- 5) Expte. N° 3739/03 caratulado: “CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS ENTRE EL SEÑOR PRESIDENTE DE CAMARA Y EL SR. LAMAS LEANDRO EMILIO, SE DESGLOSA FOLIOS 3 Y 4, TCP”.
- 6) Expte. N° 3741/03 caratulado: “CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS ENTRE EL SEÑOR PRESIDENTE DE CAMARA Y EL SEÑOR GUERRERO CARLOS ROBERTO, SE DESGLOSA FOLIOS 4 Y 5 TCP”.
- 7) Expte. N° 3740/03 caratulado: “CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS ENTRE EL SEÑOR PRESIDENTE DE CAMARA Y LA SEÑORA DI MASI CAROLINA”.
- 8) Expte. N° 3742/03 caratulado: “CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS ENTRE EL SR. PRESIDENTE DE CAMARA Y EL SR. MORANDI MARCELO ROMAN”.
- 9) Expte. N° 2717/03 caratulado: “CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS ENTRE LA PRESIDENCIA Y EL SR. ANDRADE LUIS ALBERTO”.


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA